



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
*"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"*



ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2019-MDI/T

Inambari, 24 de mayo de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Inambari, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Inambari, es un órgano de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece en su Título Preliminar que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización, señalando también que, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional conforme se establece en la Ley N° 27972; en su Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 077-2019-MDI-GDELMA, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, solicitando modificación de actividades del PIA 2019 para su respectiva aprobación y posterior ejecución, toda vez que la prioridad es el incremento de los ingresos económicos de las familias productoras, siendo el medio de mayor impacto las estrategias de promoción y articulación;

Por estas consideraciones, luego de un amplio debate y el aporte de los señores regidores, el Pleno del Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el ordenamiento legal vigente; el Concejo por mayoría de votos brindados por el primer regidor, tercer regidor, cuarto regidor y quinto regidor; absteniéndose solo el segundo regidor y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

ACORDÓ:

PRIMERO.- APROBAR la modificación de las actividades como se muestra en el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
Hidrián Gudman Quiñcho  
UNIDAD DE ADMINISTRACION





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



	ACTUAL	MODIFICACION
039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	MEJORA DE LA PROMOCION DE LA OFERTA DEL DISTRITO DE INAMBARI
3000523	PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES OR EL CONTROL SANITARIO.	EMPRENDEDOR DEL DISTRITO DE INAMBARI, CON MAYOR OPORTUNIDAD DE DIFUNDIR SU OFERTA AL MERCADO.
10	AGROPECUARIO	COMERCIALIZACION – ARTESANIA – TURISMO – MERCADOS
024	PECUARIA	COMERCIALIZACION
0048	PROTECCION SANITARIA ANIMAL	PROMOCION DE OFERTA LOCAL
009 META: 00001 0106658	PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	DIFUSION MASIVA DE LA OFERTA LOCAL DEL DISTRITO DE INAMBARI
UNIDAD DE MEDIDA	ANIMAL ATENDIDO	FAMILIAS CON ACCESO A PROMOCION
UBICACIÓN	MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, INAMBARI	MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, INAMBARI

	ACTUAL	MODIFICACION
040	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	MEJORA DE LA ARTICULACION DE LA OFERTA LOCAL AL MERCADO.
3000380	PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS.	EMPRENDEDOR DEL DISTRITO DE INAMBARI, CON MAYOR OPORTUNIDAD DE ARTICULAR SU OFERTA AL MERCADO
5000380	CONTROL Y ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS	
10	AGROPECUARIA	COMERCIALIZACION – ARTESANIA – TURISMO – MERCADOS
023	AGRARIO	COMERCIALIZACION
0048	PROTECCION SANITARIA VEGETAL	ARTICULACION DE OFERTA LOCAL
010 META: 00001 0057515	CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS	MAYOR POSESIONAMIENTO DE LA OFERTA LOCAL DEL DISTRITO DE INAMBARI
UNIDAD DE MEDIDA	HECTAREAS	FAMILIAS CON ACCESO A MERCADO
UBICACIÓN	MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, INAMBARI	MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, INAMBARI

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, el cumplimiento del presente Acuerdo y la ejecución de los trámites que resulten necesarios de acuerdo de Ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
  
Wulliton Camala Lizaraso  
ALCALDE